

Data **23 MAIG 2016**

EIXIDA N.º **I 614**

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE EJERCICIO 2016 DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA EN LA CONSELLERIA DE EDUCACION, INVESTIGACION, CULTURA Y DEPORTE.

Analizada la propuesta recibida de la Intervención Delegada en la Conselleria de Educación relativa a la modificación del Plan de Control Financiero Permanente 2016 consistente en incluir una nueva actuación de Control financiero permanente, en sustitución de una actuación de control específico sobre procedimientos masivos de incorporación en nómina, se resuelve APROBAR LA MODIFICACIÓN del Plan de Control Financiero Permanente 2016 para la Intervención Delegada en la Conselleria de educación, investigación, cultura y deporte.

En consecuencia, el control financiero sobre el procedimiento masivo de incorporación en nómina del personal docente dado de alta con ocasión del inicio del curso escolar en el mes de septiembre se sustituye por el control financiero permanente de la gestión del profesorado especialista.

El objeto del control será verificar que la gestión de los contratos realizados al profesorado especialista de la provincia de Valencia se ajusta a los procedimientos previstos en la normativa reguladora y verificar si en la gestión de las altas en nómina de la Generalitat se cumplen los requisitos de devengo retributivo y demás normativa de aplicación.

Las pruebas a realizar para la consecución del objetivo se definirán a criterio del Interventor actuante. El resto de aspectos referidos al Control Financiero como son: papeles de trabajo, muestras e informes a emitir, se estará a lo señalado en el apartado correspondiente al control sobre gastos de personal (Capítulo I) del Plan Anual de Control Financiero Permanente 2016 aprobado el pasado 21 de diciembre de 2015.

Valencia, a 20 de mayo de 2016

LA INTERVENTORA GENERAL



Fdo.: Amparo Adam Yagües

A/A INTERVENTOR/A DELEGADO/A